

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## FIESTA MILITAR EN SEVILLA

### Merecido homenaje a la duquesa de la Victoria

SEVILLA.—Ayer mañana llegó en automóvil, procedente de Jerez, el general Primo de Rivera.

Cerca del puente de Guadaira le esperaba el gobernador civil y el alcalde, y previos los saludos de rigor, marcharon todos al teatro de San Fernando, donde se impuso la insignia de la gran cruz del Mérito Militar a la duquesa de la Victoria.

Ocuparon los sillones del escenario los Infantes Don Carlos, Doña Luisa, Doña Isabel Alfonsa, el general Primo de Rivera, la duquesa de la Victoria, el cardenal arzobispo, el alcalde, el gobernador, el comandante de Marina, el general Sanguero y otras autoridades y representaciones oficiales; Comisiones de guerra, Cruz Roja, del cañonero «Laya», que trajo las representaciones de las fuerzas de Marina del Norte de Africa; la oficialidad del cañonero «Vasco Núñez de Balboa» y Comisiones de los Cuerpos de la guarnición.

En otro sitio del escenario estaban las damas de la Cruz Roja, visitadoras de los Hospitales y Hermanas de la Caridad.

Al entrar en el escenario la duquesa de la Victoria fué ovacionada.

Las bandas de música interpretaron la Marcha Real al entrar los Infantes y el presidente del Directorio.

Comenzó el acto con breves frases del coronel Serrano en nombre del Casino Militar, y ofreció la insignia de la Gran Cruz, costeada por suscripción pública.

Luego, el Infante Don Carlos saludó a la duquesa en nombre de la Reina, propio y de la guarnición, y recordó su actuación en Africa, en la organización de los Hospitales.

Después el general Primo de Rivera impuso la banda y la cruz a la duquesa y pronunció las siguientes palabras:

«Hemos querido dar a este acto la significación de la satisfacción del Gobierno al dictar la Real orden de concesión de la gran cruz del Mérito Militar a la duquesa de la Victoria. Este acto, deslucido algo por la lluvia, pues no ha podido celebrarse donde se pensaba, hubiera sido más solemne a no ser por la modestia de la duquesa, que ha rogado fuera sin ostentación. Sin embargo, al celebrarse en Sevilla, por iniciativa del Casino Militar, con la adhesión del Ejército entero, el acto tiene solemnidad.»

Ensalzó después la labor de la duquesa de la Victoria en los hospitales de Melilla, donde no solamente atendía a la organización, sino que era como un ángel de caridad, que prodigaba consuelos materiales y espirituales a los heridos.

Esta labor hermosa—añadió—ha sido patrocinada por las dos Reinas: la Reina vieja, que con las arrugas de su cara parece que lleva como una ejecutoria de sus méritos y bondades, y la Reina joven, que con su belleza y buen corazón ha hecho en poco tiempo nuevos hospitales, y los ha dotado de material moderno, dando la impresión de que nuestros heridos están perfectamente atendidos. Esta labor ha sido secundada poderosamente por las damas de la Cruz Roja y la Sanidad Militar.»

Se congratuló de ser él quien impusiera la gran cruz del Mérito Militar a la ilustre dama. (Grandes aplausos.)

El general Primo de Rivera prendió en el pecho de la duquesa la gran cruz y le colocó la banda.

La Infanta Doña Luisa dió un beso a la duquesa, y el cardenal, la bendición.

Terminada la imposición, el general González Maldonado leyó la Real orden concediendo la gran cruz del Mérito Militar a la duquesa.

Finalmente, el comisionado de la Cruz Roja pronunció un discurso de agrade-

miento en nombre de la Institución, por el homenaje a la duquesa.

Terminado el acto, desfilaron las tropas ante el Infante, el general Primo de Rivera, la duquesa de la Victoria y demás autoridades, que se situaron en el vestíbulo del teatro.

Después se celebró un banquete de autoridades, presidido por la Infanta Doña Luisa y la duquesa de la Victoria.

Al descorcharse el champaña, ofreció el banquete el Infante Don Carlos, que dedicó afectuosas palabras a la duquesa y al general Primo de Rivera. Este contestó agradeciendo el homenaje en nombre de la duquesa.

Por la tarde visitaron el Hospital de la Cruz Roja el presidente del Directorio, la duquesa de la Victoria, los Infantes Don Carlos y Doña Luisa y las autoridades.

Fueron recibidos por las damas de la Cruz Roja, que los acompañaron por todas las salas y dependencias.

El general Primo de Rivera conversó con varios militares hospitalizados en dicho establecimiento.

En el Casino Militar, a las seis y media de la tarde, se sirvió la merienda en obsequio del general Primo de Rivera y de la duquesa de la Victoria. Los salones se hallaban completamente llenos de socios e invitados. Ocuparon la mesa presidencial los Infantes, el marqués de Estella, la duquesa de la Victoria, el cardenal arzobispo y la condesa de Colomby. En otra mesa tomaron asiento las autoridades y el elemento oficial.

Terminado el refrigerio, el Infante Don Carlos, después de adherirse al justo homenaje tributado a aquella dama, dirigió un efusivo saludo al Directorio, en nombre de la guarnición de Sevilla, expresando su adhesión al mismo, y tuvo un recuerdo para el Ejército de Africa, terminando con vítores a España y al Rey.

Después se leyeron unas cuartillas del presidente del Casino Militar.

Después del discurso del presidente del Casino Militar, habló Primo de Rivera, el que comenzó diciendo que en el problema de Africa se conseguirá una pronta resolución, ya que los rebeldes se hallan por completo desorientados. Cuando estén por completo establecidos los servicios en la bahía de Alhucemas, España podrá contemplar con calma el problema de Marruecos.

Respecto a las cuestiones interiores de España, dijo que tampoco hay graves dificultades; todas éstas son granos de arena. El problema de la Armada se resolverá de una manera metódica. España mantendrá una flota tan eficiente como la que ha presentado ahora, y que ha sido motivo de elogio en su actuación frente a Axdir. Respecto al Ejército, manifestó que se emprenderá su reorganización a base de la implantación de la Academia General Militar, que añoran todos los que pertenecieron a ella.

Los sargentos y suboficiales podrán llegar a la escala activa previo paso por la Academia General, en cursos especiales para ellos.

Terminado el «lunch» en el Casino Militar, se celebró una función de gala en el teatro de San Fernando, en honor de la duquesa de la Victoria.

El presidente del Directorio demora su regreso a Madrid. Como se sabe, tenía el proyecto de abandonar Sevilla el domingo; pues bien, ha resuelto salir el lunes con dirección a la corte.

## Del Directorio

### El Consejo de anoche

La reunión del Directorio terminó anoche a las nueve y media.

El general Vallespina manifestó que aún no se habían recibido noticias de Marruecos.

Añadió que sólo había asistido al Consejo el subsecretario de Gracia y Justicia, que llevó varios indultos reglamentarios.

Por último, manifestó que no había sido examinada ninguna ponencia del Directorio.

## Marruecos

### Noticias de Melilla

MELILLA.—El próximo día 6, los grupos de Regulares de Melilla que se hallan en Axdir serán relevados por el grupo de Regulares de Alhucemas, que manda el teniente coronel Serrador.

Fuerzas indígenas establecieron una emboscada cerca de los límites de la zona, sorprendiendo un convoy enemigo, haciendo un prisionero y apoderándose de acémilas, víveres y ganado vacuno y lanar.

Algunas posiciones de Tizzi-Azza fueron ligeramente hostilizadas, sin consecuencias.

### El general Despujols

CEUTA.—En el vapor correo «Hespérides», marchó a Algeciras el general Despujols, que seguirá a Gerona para posesionarse de su nuevo destino.

Le despidieron los generales Berenguer y Souza y muchos jefes y oficiales de la guarnición.

### EN LA ZONA FRANCESA

#### Parte oficial

FEZ.—Se observa una recrudescencia de la actividad enemiga en diversos puntos del frente.

La Artillería ha contribuido poderosamente a dispersar algunas concentraciones enemigas que pudieron ser observadas.

Un puesto francés ha rechazado un grupo de Caballería enemiga que intentaba franquear el Uarga.

Esta noche se ha trabado un violento combate entre una harca amiga de los franceses y otra enemiga en la región Oeste de Bas Soltana.

La lucha continúa todavía; pero parece que el enemigo se encuentra ya casi agotado.

Igualmente otra harca enemiga ha hostilizado a los partidarios franceses en la región de Sidi Ali Bu Rokba.

Se cree que el enemigo—que ha aprovechado las lluvias adelantadas para comenzar sus trabajos agrícolas—, intentará multiplicar sus demostraciones, con la esperanza de evitar así que ocurran defecciones, lo mismo que lo hizo en la primavera última.

El alto mando ha adoptado las medidas que exige la situación.

## Reorganización del Ejército belga

BRUSELAS.—El general Kestena, ministro de la Defensa Nacional en Bélgica, en sus reformas para la reorganización del Ejército propone la reducción de los efectivos de cuatro a tres Cuerpos de Ejército.

El proyecto también pide la reducción del tiempo de servicio a diez meses para la Infantería y a doce para los Cuerpos técnicos.

## Recompensas de guerra

Se concede la cruz del Mérito Militar roja, de la clase correspondiente, por servicios prestados en Africa durante los períodos cuarto y quinto, a los tenientes coroneles D. Manuel Suárez y D. Rafael Salvador Sánchez.

Capitanes: Don José Martínez, D. Joaquín López y D. Fernando Castro.

Tenientes (E. R.): Don Francisco Agasot y D. Francisco Gómez.

Alféreces (E. R.): D. José Guerra, don Angel Mediano, D. Santiago Jiménez, don Luis García, D. Santiago Coello y don Benito Perells, todos de Artillería.

Se concede la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, por igual motivo, a los suboficiales D. Fernando Otero, D. Mariano Escudero y D. Julio García.

Sargentos: Don José Martín, D. Federico Farinas, D. Gaspar Liras, D. Teodoro Grande, D. Antonio Pérez, D. Gregorio Gilarranz, D. Joaquín Saleyes, don Adriano Martínez, D. Angel López, don Domingo Novalvos, D. Esteban Carrillo,

don Luis Gómez de las Heras, D. Luis Molina, D. Eugenio Pinedo, D. Daniel Otero, D. Francisco Pinedo, D. Juan de la Mata, D. Gregorio del Rey, D. José Ezcauriz y D. Florentino Villa; al carpintero de segunda D. Miguel Albandof; guarnicionero de segunda D. Guillermo García; ídem de tercera D. Alejandro Sánchez; herrador de primera D. Laureano Estévez; herradores de segunda: don José Noriega y D. Francisco Rodríguez; ajustadores: Don José Ballesta y D. Gonzalo España.

Todo este personal pertenecía durante las operaciones en Africa al segundo regimiento de Artillería ligera.

### SEÑALAMIENTO DE PLAZAS

## Oficialidad de complemento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo vigente, el número de aspirantes a oficiales de complemento que pueden admitirse por Arma o Cuerpo en la próxima concentración será el siguiente: Infantería, 342; Caballería, 74; Artillería, 216; Ingenieros, 83; Intendencia, 34; Sanidad Militar, 40.

Los primeros jefes de todos los Cuerpos procurarán por todos los medios a su alcance y que su celo les sugiera, estimular a los reclutas que, con arreglo al artículo 444 del vigente Reglamento, pueden aspirar a ser oficiales de complemento, a que tomen esta decisión, al objeto de lograr en sus respectivas unidades el máximo de aspirantes, teniendo en cuenta la evidente necesidad de que exista dicha oficialidad y estimando que las ventajas que otorga la ley son desconocidas de muchos y para otros, que no las ignoran, no son lo suficiente para determinarse a acogerse a ellas, y que con una discreta labor, obtendrán, seguramente, la finalidad que se propone.

### RECLUTAS DE CUOTA

## Nuevas instrucciones sobre la elección de Cuerpo

Se ha publicado una Real orden dictando instrucciones sobre elección de Cuerpo. Las más interesantes son las siguientes:

Los jefes de las Cajas de Reclutas a los que los reclutas acogidos a la reducción del tiempo de servicio les presenten instancias en solicitud de servir en determinado Cuerpo, y en caso de que éste tenga completo el tanto por ciento, les harán presente deben manifestar si desean servir en la localidad de la residencia del Cuerpo elegido, o en un Cuerpo del Arma de éste.

En el primer caso, si en dicha localidad existiera algún otro Cuerpo de cualquier Arma, aunque no sea la por el recluta solicitada, que no tenga cubierta su plantilla destinado a éste, cuyas vicisitudes seguirá. Si todos los Cuerpos citados tuvieran completa su plantilla los jefes de las Cajas remitirán la solicitud al capitán general.

Los capitanes generales, en vista de las solicitudes recibidas, destinarán a los individuos a que las mismas se contraen a un Cuerpo de su región que no tenga cubierto el tanto por ciento repetido y que tenga otro similar en la localidad en que los solicitantes desean servir.

Los que opten por servir en Cuerpo determinado, sin importarles la localidad de su guarnición, no podrán solicitar ser agregados a otro Cuerpo.

A los efectos de esta disposición se considerarán como Cuerpos similares, entre sí, los siguientes: Todos los de Infantería. Todos los de Caballería. Los de Artillería en sus tres especialidades (ligera), (montaña) y (pesada, costa y posición). Ingenieros (los de Zapadores) y (los dos de Ferrocarriles). Los de Intendencia y Sanidad. Al Centro Electrónico, batallón de Radiotelegrafía, Servicio de Aviación y Aerostación, batallón de Alambardo, Brigada Topográfica de Ingenieros y Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor, por no tener otros similares, no podrá agregarseles ningún individuo.

EN SEXTA PLANA,  
ORIGINALES DE INTERES

## LA CRISIS FRANCESA

### Se cree que Briand formará hoy el nuevo Gobierno

PARIS.—Los diarios se felicitan por la designación del Sr. Briand como presidente del futuro Gobierno, y estiman, en general, que logrará formarse rápidamente.

Parece desde luego lo más probable que esta misma noche quede constituido el nuevo Ministerio; pero su presentación ante el Parlamento no podrá ser tan rápida como se desearía, dada la necesidad de establecer un programa financiero que responda a los puntos de vista del Gobierno de unión republicana que se forme.

El Sr. Briand ha continuado esta mañana las consultas, conferenciando con los Sres. De Selves, Painlevé, Paul Boncour y otros.

El Sr. Briand se dirigió, a las diez y media de la noche, al Elíseo.

Al entrar en el palacio presidencial manifestó a los periodistas que iba a dar cuenta al Presidente de sus gestiones para constituir el nuevo Gabinete.

La entrevista del Sr. Briand con el Sr. Doumergue duró unos veinte minutos.

### Probable ministerio

PARIS.—El Sr. Briand ha reanudado a las nueve y media de la noche sus gestiones para formar el Gabinete.

La cartera de Hacienda es, naturalmente, la más difícil de adjudicar.

Se cree que la lista definitiva del nuevo Ministerio no quedará fijada hasta mañana, pues las negociaciones se llevan con más lentitud de lo que se esperaba.

En los pasillos de la Cámara y en los círculos políticos se daba, en primeras horas de la noche, como probable el siguiente Ministerio:

Presidencia y Negocios Extranjeros, Sr. Briand; Justicia, Sr. Chaumemps; Interior, Sr. Deladier; Hacienda, Sr. Loucheur; Guerra, Sr. Painlevé; Marina, Sr. Laygues; Instrucción, Sr. Roustan; Comercio, Daniel Vincent; Trabajo, señor Darafour; Obras públicas, Sr. De Monzie; Colonias, Sr. León Perier; y Agricultura, Sr. Jean Durand.

### Actitud de los radicales

PARIS.—En la reunión que esta tarde ha celebrado el partido radical, el señor Malvy declaró que el señor Briand le había preguntado si podía contar con el apoyo del partido radical. El Sr. Malvy le pidió que concretara algo sobre el programa que el eventual Gobierno pensaba desarrollar, y el Sr. Briand le manifestó que este programa se diferenciaría muy poco del que tenía el anterior Gobierno.

Los cuarenta miembros del partido radical que asistían a la reunión se han encontrado conformes con la constitución del nuevo Gabinete y con su programa.

## Desde Cáceres

Nuestro querido amigo el ex senador del Reino D. Andrés Sánchez de la Rosa sufrió la inmensa desgracia de la muerte de su hijo único, Pepito Sánchez Higuero, niño de trece años, que por su precocidad e inteligencia se había captado la simpatía y admiración de cuantos le conocieron y trataron.

Las familias Sánchez de la Rosa e Higuero, que visten luto por tan irreparable pérdida, habrán podido comprobar las generales simpatías que gozan, pues tanto en la conducción del cadáver, al que se le dió cristiana sepultura en el panteón de familia, que poseen en Ruano, como en las solemnes honras fúnebres que se celebraron en la iglesia parroquial de Santa María, ha sido notable la manifestación de duelo.

Hacemos votos porque Dios conceda a los afligidos padres y familiares, la debida resignación, y sepan que son innumerable cuantos los acompañamos en su justo dolor.

Manuel PERNIA

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO



DESDE SALAMANCA

Arde la Casa de Correos

SALAMANCA.—Esta mañana se declaró un incendio en las oficinas de la Administración de Correos, instaladas en la planta baja de uno de los edificios de la Plaza Mayor.

El siniestro adquirió bien pronto ataradoras proporciones, pues las llamas, incrementadas por un viento favorable, se adueñaron de todo el edificio, propagándose a las casas contiguas.

El incendio se originó, según se cree, por una chispa del brasero, que fue a prender en unas películas cinematográficas depositadas en la Cartería, que se halla instalada en la planta baja del edificio, propagándose por las escaleras, que son de madera, hasta el último piso, de una manera rapidísima.

La sala de Cartería quedó destruida totalmente, salvándose la correspondencia del día, gracias a la circunstancia de haber salido los carteros para hacer la distribución a domicilio unos minutos antes de comenzar el incendio.

Se quemaron los certificados que los destinatarios recogen en las oficinas de Correos, por pesar más de 500 gramos.

Los valores declarados pudieron ser salvados.

Las oficinas establecidas en el piso principal no sufrieron grandes daños, merced a la rapidez con que actuaron los bomberos.

También cooperaron a la extinción del fuego fuerzas de Albuera, Victoria, Ferrocarriles, Intendencia y Guardia civil.

A las cuatro de la tarde quedaba totalmente apagado el incendio. Los daños en el edificio han sido cuantiosos. No hubo que lamentar desgracias personales.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Consultas y dictámenes

INSTIGACION AL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES

Consulta

Si en una hoja dirigida a elementos civiles se invita a una convocatoria para protestar de que la nación siga una guerra, puede estimarse como instigación al aprestar de sus deberes a los militares de un modo directo?

Dictamen

En 11 de noviembre de 1912 dictó una sentencia el Consejo Supremo de Guerra y Marina que resuelve la cuestión, y

por ello insertamos dos considerandos pertinentes:

«Considerando que la ley de 23 de marzo de 1906, como ya tiene declarado este Consejo Supremo, no desconoce ni coarta el derecho de crítica racional y de censura, que es lógica y obligada derivación del de emitir libremente el pensamiento, reconocido a todo español por el art. 13 de la Constitución del Estado, sino que se encamina a reprimir con severas penas, entre otros delitos que menciona el de instigar directamente a la insubordinación en Institutos armados o a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en las fuerzas nacionales de tierra o de mar:

Considerando que para castigar el delito de instigación a la insubordinación es indispensable que ésta sea directa, requisito que la ley exige y que no ocurre en el hecho perseguido en esta causa, porque el anuncio-convocatoria va dirigido a los trabajadores, y si bien termina invocando a los ciudadanos que con su sangre y su peculio han de contribuir al sostenimiento de la guerra, no se refiere directamente a ninguna entidad o cuerpo del Ejército, ni se alude a los individuos pertenecientes a la milicia de un modo concreto, claro y terminante, como sería preciso para considerarlo delictivo, ni en él se excita o exhorta a persona alguna para que deje de incorporarse al Ejército.»

RESTAURANT

María Cristina

Almuerzos, 6 pesetas

Todos los días de seis a ocho y media

Tes danzantes

The Nie-Fusly's Band

Una las más famosas orquestas del mundo, procedente de Londres y Montecarlo

8, Mayor, 8, (esquina)

GRANJA POCH



LA GRANJA POCH GARANTIZA QUE TODA LA LECHE SERVIDA POR ELLA ES ABSOLUTAMENTE PURA, CON TODA SU NATA, Y ES EL PRODUCTO DE VACAS DE LAS MEJORES RAZAS, Y ALIMENTADAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO AL AIRE LIBRE, LO QUE FAVORECE UNA PRODUCCION DE CALIDAD INMEJORABLE

Orellana, 4 Tel. 21-29 J. MADRID

TEMPORAL EN MADRID

Lluvia, frío y nieve

El día de ayer fué uno de los más crudos y molestos que pueden registrarse.

En las primeras horas de la mañana de ayer comenzó a caer sobre Madrid una lluvia persistente, que no cesó en todo el día y aun continuó durante toda la noche.

El día de hoy amaneció nevando, y luego volvió a llover.

Al mismo tiempo se registró un considerable descenso en la temperatura, y esto, unido al viento huracanado que medió la noche comenzó a soplar, hicieron del día de ayer el más inclemente de esta temporada.

En los barrios altos de la Corte se registraron algunas caídas de chimeneas y de árboles por la fuerza del viento, sin que, por fortuna, hubiera desgracias.

También hubo inundaciones de sótanos por rotura de cañerías y alcantarillas.

En la plaza de Colón las aguas llovedizas formaron un gran charco de considerable nivel.

En la carretera de El Pardo un árbol fué tronchado por el viento, quedando aquella interceptada.

De una casa de la calle de la Flor Alta se desprendió un trozo de cornisa, sin que produjera desgracias.

De madrugada el viento derribó una farola de la Gran Vía, y en el Pacífico una tapia.

A consecuencia del temporal, las comunicaciones telegráficas y telefónicas funcionaron durante todo el día de ayer con grandes dificultades.

Las telefónicas con Andalucía y Galicia quedaron totalmente interrumpidas por la noche, por haber sufrido averías dichas líneas al derribar el viento algunos postes.

También hubo retrasos en los trenes de llegada a Madrid.

ASTURIAS-SUIZA

Mantecas finas. Quesos. Conservas

Calixto García

Proveedor de SS. MM. y AA. RR.

7 y 9, calle Mayor, 7 y 9

Teléfono núm. 18 M.

MADRID

FABRICA DE MANTECAS FINAS EN CORNELLANA (ASTURIAS)

Audiencia militar en Palacio

Su Majestad el Rey recibió en audiencia militar a los señores capitán general de la primera región, general Ardanaz; comandante general de Inválidos, don Juan Zubia; general jefe de la quinta brigada de Caballería, D. Mariano Moreno Alvarez; general de Infantería de Marina, D. José María Delgado; Intendente de división, D. Babilés Egidio Prieto; coronel de Lanceros de Borbón, D. Alejandro Rodríguez González; coronel del regimiento de Asturias, D. Telesforo

Carabineros

Disposiciones de la Dirección general

Al general jefe de la zona de Larache; interesando la presentación en Cádiz, con objeto de sufrir examen del teniente de Infantería don Luis Molina Ayllón.

Al coronel director de los Colegios; ordenando abone la pensión de dos pesetas diarias al huérfano Plácido Muñoz, por espacio de dos meses.

Al jefe de la Comandancia de Asturias; devolviendo documentada instancia de José Antonio Pertierra, que solicita ingreso en Carabineros jóvenes, para que se llene un requisito en la filiación de su padre.

Al de Alicante; designando para que sea examinado de conocimientos y manejo de la falúa a motor el carabinero Ajejo García Ortiz.

Al capitán general de la tercera región; disponiendo que el carabinero de Infantería de Murcia, Miguel Jódar Rubio, causa alta en la Comandancia de Sevilla, como carabinero de mar.

A los jefes de las Comandancias de Balears y de Guipúzcoa; accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros José Arias Camona y Florencio Francia Rubio.

Al de Málaga; ordenándole manifieste a doña Luisa de los Reyes se desestima su petición respecto a vender al Instituto terrenos para caseta Torre del Mar.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE. CIA. LOGROÑO

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

“SPIEDUM”

CAFE, RESTAURANTE, CERVECERIA, y prueben los excelentes cubiertos de 4 y 6 pesetas, el exquisito café Express, y las especiales ensaladillas de su cerveceria.

PI Y MARCALL, NUM. 5 Teléfono 45-96 M.

Antirreumático alemán del Dr. S. Schuch

Autorizado por la Inspección General de Sanidad

REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE ARTRITISMO :: CIATICAS :: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO, A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal color ambarino. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES AGUDAS

Cúranse los desahuciados OPINIONES MEDICAS

Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid

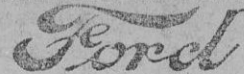
Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMAN, y todo cuanto le diga es pálido comparado con la realidad. Todos los enfermos agudos y crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y animado por tales éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciado por mí mismo, y para satisfacción le diré que están todos curados.

Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su affmo. s. s. y c. Doctor TIFON.»

Demostraciones prácticas. :: Intornes gratuitos

Clinica especial Romero, 51, Carrera San Jerónimo. Madrid.-Doctor P. Salta, Amor de Dios, 5.-Doctor J. Zappino, Apodaca, 8

De VENTA en todos los LEVADOS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS CAJA CON DOCE CAPSULAS, 8 PESETAS



116, SAN BERNARDO, 116

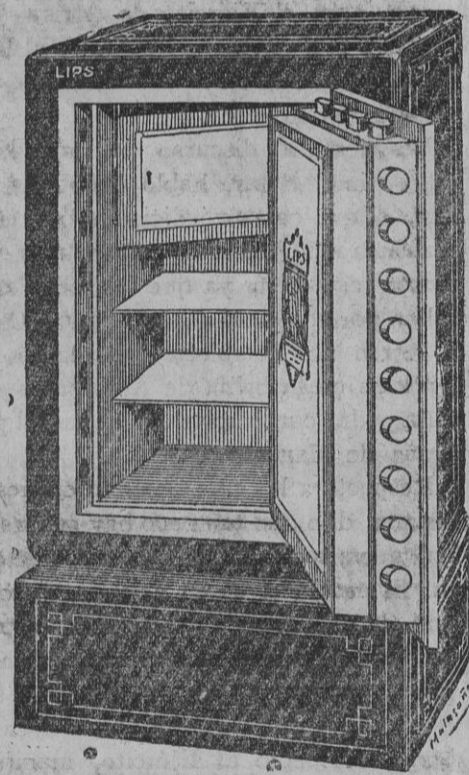
MADRID

Contado. Plazos lrgos. :: Turismo - Sedan - Tractores

Ford convertido en CAMION DOS TONELADAS

con la extensión y cambio de velocidad

KENEN



Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general



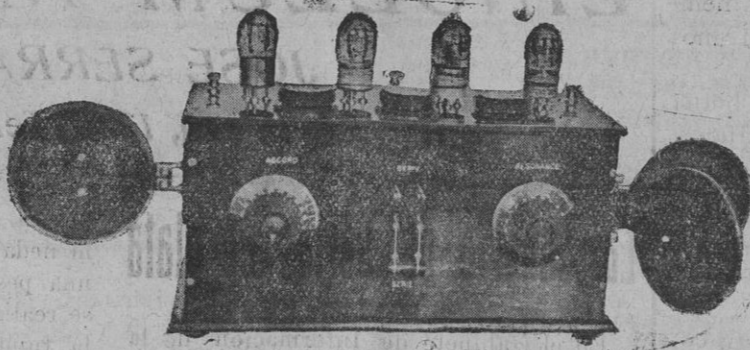
Preciados, 7 MADRID

A. A. DEL VALLE Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.





# THE AEOLIAN COMPANY

## Avenida del Conde de Peñalver, 24

# MADRID

Tiene el honor de poner en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que ha inaugurado recientemente su nueva sección de Radio, en la que cuenta con aparatos y accesorios de las más reputadas marcas nacionales y extranjeras, entre las que figuran las siguientes:

Algueró e Hijo (Circuito G. Marcellán).  
 Brithis Broadcasting Company.  
 Compagnie Française Thomson Houston.  
 Compagnie Française Radio Electrique.  
 Columbia (Pilas).  
 Electrado.  
 Ericsson (Auriculares).  
 Eveready (Pilas).

Hellesens (Pilas).  
 International Western Electric Company.  
 L. Caine.  
 Marconi.  
 Radio Corporation Of América.  
 Sterling.  
 Teléfonos Bell.

## VENTAS A PLAZOS

THE AEOLIAN COMPANY ha establecido la venta a plazos, con un crédito hasta de dos años, de sus «PIANOLA»-PIANOS y de sus fonógrafos «AEOLIAN VOCALION», para los Cuerpos y jefes y oficiales del Ejército y de la Armada. Asimismo, y en virtud de convenio celebrado con los establecimientos de radio de la importante casa CAINE, puede ofrecer la venta de los aparatos de dicha casa en las condiciones mismas de crédito concedidas para sus propios instrumentos. Para tener derecho a este trato excepcional es necesario acreditar debidamente la calidad de miembro de la gran familia militar, con lo cual no es necesario fiador.

Todo lector de EJERCITO Y ARMADA a quien interese la adquisición de alguno de dichos instrumentos o aparatos en estas excepcionales condiciones puede enviar, convenientemente extendido, el adjunto cupón, contra cuya remesa recibirá toda clase de datos.

### CUPON

D. .... en nombre (1) ...., oficial del (2) .... con graduación de .... y destinado en .... en el Cuerpo .... y actualmente en .... desearia conocer datos y condiciones para adquirir a plazos un (3) .... de precio aproximado de pesetas ....  
 Fecha .....  
 (Firma)

(1) Propio o del Cuerpo a quien interese la adquisición.  
 (2) Ejército o Armada.  
 (3) Instrumento.



GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

Cuando a mediados del pasado siglo fué organizada la Guardia civil, estaba infectada de bandidos España entera, en términos tales, que no podía salir nadie del recinto de las ciudades, sin riesgo de ser desvalijado.

Esta situación, difícil y angustiosa en todas partes—dice el teniente coronel señor Osuna Pineda en su libro «Hechos gloriosos de la Guardia civil»—, llegaba a su límite máximo en los alrededores de Madrid; cosa explicable, puesto que de la capital de la nación era de donde salían a diario más comisionistas, tratantes, pagadores y conductores de caudales del Erario público.

Ni los escopeteros, ni los guardas particulares, ni nadie podía con ellos. Conocían perfectamente los caminos, encrucijadas, pasos difíciles y horas de tránsito de las diligencias; así es que preparaban el golpe como, cuando y donde les daba la gana.

Creada la noble Institución, fué recibida con cierta injustificada frialdad, sin que el pueblo pusiese en ella grandes esperanzas.

Si el pueblo miraba así a la Guardia civil, ¿cómo habían de mirarla los bandidos de majeza, audacia y temple bien probados?

El día 2 de noviembre de 1844, el teniente D. Matías del Campo dispuso que el puesto de Navalcarnero diese una bien estudiada batida, la que se llevó a cabo con tal éxito, que a eso de las nueve de la noche, la pareja, compuesta de un cabo y un guardia, sorprendió cerca del puente a una partida de forajidos que estaban robando a mano armada a los pobres viajeros que iban en la diligencia.

A la voz de «¡Alto a la Guardia civil!» contestaron los bandidos disparando sus trabucos y emprendiendo precipitada fuga. Tras ellos salieron los beneméritos, llevando a cabo la persecución con tanta fortuna, que mataron a uno y capturaron a los otros dos.

En vista del buen resultado, el capitán D. Francisco de Paula, auxiliado por el ya famoso teniente D. Matías del Campo, organizó con las fuerzas a sus órdenes nuevas batidas.

En la noche del 7 al 8 de diciembre, o sea a los veinticuatro días del suceso, marchaba la diligencia tranquilamente con dirección a Talavera de la Reina, cuando al llegar al sitio denominado Arroyomolinos, cerca de Navalcarnero, fué asaltada por siete bandidos, que obligaron al mayoral a desenganchar los tiros y a descender del coche a los aterrizados viajeros.

Lejos de atender a las súplicas que les

hacían, maltrataron a los hombres, insultaron con palabras soeces a las hembras, terminando por amarrarlos a unos y otras.

Ya habían recogido casi todo el botín, y se disponían a marchar los forajidos, cuando surgió como por encanto en el lugar de la escena el comandante del puesto de Navalcarnero, con tres guardias.

—¡Alto a la Guardia civil!—gritó briosamente el jefe de la fuerza.

Los forajidos, ligeros como gamos, cogieron gran parte de lo robado y emprendieron precipitada fuga, confiando a la ligereza de sus piernas el feliz término de su arriesgada empresa.

Los beneméritos les cerraron el paso, y, obligándoles a combatir, empeñaron con ellos reñidísima lucha, de la que resultaron muertos «seis de los forajidos» y el otro herido de alguna gravedad.

Terminada la sangrienta refriega, volvieron los guardias donde estaban los viajeros, poniéndolos en libertad.

La noticia llegó rápidamente a Madrid y el gobernador dispuso que los cadáveres de los forajidos fuesen traídos de día a la corte, escoltados por los guardias que les habían dado muerte.

La entrada del fúnebre cortejo en la coronada villa, produjo la impresión que el Gobierno deseaba. Tras él seguía numerosísimo público, que comentaba de mil diversas maneras la épica hazaña de los guardias civiles.

Se refutan tales argumentos con la declaración de que no existen elementos al alcance de la Fábrica Nacional de la Moneda ni de ninguna otra manufactura similar del Reino para poder afinar 17.110 kilogramos de plata. Según el autor del artículo cualquier minero explotador de plomo podrá fácilmente afinar algunos kilos sin necesidad de realizar grandes gastos; pero no podrá hacerlo con una cantidad de la importancia de la dicha sin verse obligado a emplear para ello una suma respetable de pesetas, incrementada luego con lo que costaría la situación de estas barras en el mercado de Londres.

En cuanto al erróneo supuesto de que se venda plata en barras que habrá que volver a adquirir con destino a operaciones de acuñación bastará decir para desvanecer esa gratuita afirmación que el Gobierno, al acordar esta venta, después de obtener los informes del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo y de la Subsecretaría de Hacienda, tuvo en cuenta: que se trata de un metal procedente de la recogida de monedas de plata ilegítimas de cinco pesetas, realizada en el año 1908; que está prohibida por la ley de 28 de noviembre de 1901 no sólo la acuñación de la moneda de plata de cinco pesetas, sino la compra de este metal

por el Estado, y que las acuñaciones de moneda divisionaria de 50 céntimos una peseta y dos pesetas está ordenado se realice utilizando la plata resultante de la fundición de moneda divisionaria de sistemas anteriores al vigente y de la moneda borrosa recogida de la circulación.

No pudiéndose, pues, destinar la plata procedente de refundición de moneda ilegítima a la acuñación de moneda de plata, estando prohibidas la compra de este metal y la acuñación de monedas de cinco pesetas y sólo autorizada la de la divisionaria, pero empleando precisamente el metal procedente de piezas refundidas, con exclusión de las ilegítimas, sin que sea posible afinar el producto de la desmonetización que ha originado la existencia de las ochocientas barras, se saca a la venta, ya que de continuar almacenada privaría al Tesoro público de la disponibilidad de su valor y los ingresos correspondientes, lo que justifica el acuerdo que se impugna en la carta a que contesta la presente nota.»

Se refutan tales argumentos con la declaración de que no existen elementos al alcance de la Fábrica Nacional de la Moneda ni de ninguna otra manufactura similar del Reino para poder afinar 17.110 kilogramos de plata. Según el autor del artículo cualquier minero explotador de plomo podrá fácilmente afinar algunos kilos sin necesidad de realizar grandes gastos; pero no podrá hacerlo con una cantidad de la importancia de la dicha sin verse obligado a emplear para ello una suma respetable de pesetas, incrementada luego con lo que costaría la situación de estas barras en el mercado de Londres.

En cuanto al erróneo supuesto de que se venda plata en barras que habrá que volver a adquirir con destino a operaciones de acuñación bastará decir para desvanecer esa gratuita afirmación que el Gobierno, al acordar esta venta, después de obtener los informes del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo y de la Subsecretaría de Hacienda, tuvo en cuenta: que se trata de un metal procedente de la recogida de monedas de plata ilegítimas de cinco pesetas, realizada en el año 1908; que está prohibida por la ley de 28 de noviembre de 1901 no sólo la acuñación de la moneda de plata de cinco pesetas, sino la compra de este metal

por el Estado, y que las acuñaciones de moneda divisionaria de 50 céntimos una peseta y dos pesetas está ordenado se realice utilizando la plata resultante de la fundición de moneda divisionaria de sistemas anteriores al vigente y de la moneda borrosa recogida de la circulación.

No pudiéndose, pues, destinar la plata procedente de refundición de moneda ilegítima a la acuñación de moneda de plata, estando prohibidas la compra de este metal y la acuñación de monedas de cinco pesetas y sólo autorizada la de la divisionaria, pero empleando precisamente el metal procedente de piezas refundidas, con exclusión de las ilegítimas, sin que sea posible afinar el producto de la desmonetización que ha originado la existencia de las ochocientas barras, se saca a la venta, ya que de continuar almacenada privaría al Tesoro público de la disponibilidad de su valor y los ingresos correspondientes, lo que justifica el acuerdo que se impugna en la carta a que contesta la presente nota.»

Se refutan tales argumentos con la declaración de que no existen elementos al alcance de la Fábrica Nacional de la Moneda ni de ninguna otra manufactura similar del Reino para poder afinar 17.110 kilogramos de plata. Según el autor del artículo cualquier minero explotador de plomo podrá fácilmente afinar algunos kilos sin necesidad de realizar grandes gastos; pero no podrá hacerlo con una cantidad de la importancia de la dicha sin verse obligado a emplear para ello una suma respetable de pesetas, incrementada luego con lo que costaría la situación de estas barras en el mercado de Londres.

En cuanto al erróneo supuesto de que se venda plata en barras que habrá que volver a adquirir con destino a operaciones de acuñación bastará decir para desvanecer esa gratuita afirmación que el Gobierno, al acordar esta venta, después de obtener los informes del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo y de la Subsecretaría de Hacienda, tuvo en cuenta: que se trata de un metal procedente de la recogida de monedas de plata ilegítimas de cinco pesetas, realizada en el año 1908; que está prohibida por la ley de 28 de noviembre de 1901 no sólo la acuñación de la moneda de plata de cinco pesetas, sino la compra de este metal

por el Estado, y que las acuñaciones de moneda divisionaria de 50 céntimos una peseta y dos pesetas está ordenado se realice utilizando la plata resultante de la fundición de moneda divisionaria de sistemas anteriores al vigente y de la moneda borrosa recogida de la circulación.

No pudiéndose, pues, destinar la plata procedente de refundición de moneda ilegítima a la acuñación de moneda de plata, estando prohibidas la compra de este metal y la acuñación de monedas de cinco pesetas y sólo autorizada la de la divisionaria, pero empleando precisamente el metal procedente de piezas refundidas, con exclusión de las ilegítimas, sin que sea posible afinar el producto de la desmonetización que ha originado la existencia de las ochocientas barras, se saca a la venta, ya que de continuar almacenada privaría al Tesoro público de la disponibilidad de su valor y los ingresos correspondientes, lo que justifica el acuerdo que se impugna en la carta a que contesta la presente nota.»

Se refutan tales argumentos con la declaración de que no existen elementos al alcance de la Fábrica Nacional de la Moneda ni de ninguna otra manufactura similar del Reino para poder afinar 17.110 kilogramos de plata. Según el autor del artículo cualquier minero explotador de plomo podrá fácilmente afinar algunos kilos sin necesidad de realizar grandes gastos; pero no podrá hacerlo con una cantidad de la importancia de la dicha sin verse obligado a emplear para ello una suma respetable de pesetas, incrementada luego con lo que costaría la situación de estas barras en el mercado de Londres.

En cuanto al erróneo supuesto de que se venda plata en barras que habrá que volver a adquirir con destino a operaciones de acuñación bastará decir para desvanecer esa gratuita afirmación que el Gobierno, al acordar esta venta, después de obtener los informes del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo y de la Subsecretaría de Hacienda, tuvo en cuenta: que se trata de un metal procedente de la recogida de monedas de plata ilegítimas de cinco pesetas, realizada en el año 1908; que está prohibida por la ley de 28 de noviembre de 1901 no sólo la acuñación de la moneda de plata de cinco pesetas, sino la compra de este metal

por el Estado, y que las acuñaciones de moneda divisionaria de 50 céntimos una peseta y dos pesetas está ordenado se realice utilizando la plata resultante de la fundición de moneda divisionaria de sistemas anteriores al vigente y de la moneda borrosa recogida de la circulación.

No pudiéndose, pues, destinar la plata procedente de refundición de moneda ilegítima a la acuñación de moneda de plata, estando prohibidas la compra de este metal y la acuñación de monedas de cinco pesetas y sólo autorizada la de la divisionaria, pero empleando precisamente el metal procedente de piezas refundidas, con exclusión de las ilegítimas, sin que sea posible afinar el producto de la desmonetización que ha originado la existencia de las ochocientas barras, se saca a la venta, ya que de continuar almacenada privaría al Tesoro público de la disponibilidad de su valor y los ingresos correspondientes, lo que justifica el acuerdo que se impugna en la carta a que contesta la presente nota.»

Se refutan tales argumentos con la declaración de que no existen elementos al alcance de la Fábrica Nacional de la Moneda ni de ninguna otra manufactura similar del Reino para poder afinar 17.110 kilogramos de plata. Según el autor del artículo cualquier minero explotador de plomo podrá fácilmente afinar algunos kilos sin necesidad de realizar grandes gastos; pero no podrá hacerlo con una cantidad de la importancia de la dicha sin verse obligado a emplear para ello una suma respetable de pesetas, incrementada luego con lo que costaría la situación de estas barras en el mercado de Londres.

En cuanto al erróneo supuesto de que se venda plata en barras que habrá que volver a adquirir con destino a operaciones de acuñación bastará decir para desvanecer esa gratuita afirmación que el Gobierno, al acordar esta venta, después de obtener los informes del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo y de la Subsecretaría de Hacienda, tuvo en cuenta: que se trata de un metal procedente de la recogida de monedas de plata ilegítimas de cinco pesetas, realizada en el año 1908; que está prohibida por la ley de 28 de noviembre de 1901 no sólo la acuñación de la moneda de plata de cinco pesetas, sino la compra de este metal

LINOLEUM NACIONAL

JOSE SERRANO

Venta: Hortaleza, 122.—Teléfono 37-96 M.

La subasta de barras de plata

En el Gabinete de Información de la Presidencia facilitaron la siguiente nota: «El periódico «El Imparcial», en su número correspondiente al día 25 del actual publica en lugar preferente, una larga carta, suscrita por el Sr. Menéndez Ormazza, encaminada a demostrar que la subasta de 800 barras de plata anunciada en 30 de octubre por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre es un negocio ruinoso para el Tesoro público y un absurdo técnico.

Sus principales razonamientos son: primero, que para sacar el debido partido de una venta de plata es preciso presentarla con una ley superior a 96 por 100, y las barras que salen a la venta en esta subasta tienen sólo el 86 por 100, y segundo, que es un absurdo que la Fábrica de la Moneda enajene 17.110 kilogramos de plata pura, con la pérdida inevitable por la impureza de la aleación, teniendo que adquirir los mismos kilogramos con una nueva pérdida en su adquisición por comisión de compra, transportes, etc., para la confección de moneda divisoria de plata.

Se refutan tales argumentos con la declaración de que no existen elementos al alcance de la Fábrica Nacional de la Moneda ni de ninguna otra manufactura similar del Reino para poder afinar 17.110 kilogramos de plata. Según el autor del artículo cualquier minero explotador de plomo podrá fácilmente afinar algunos kilos sin necesidad de realizar grandes gastos; pero no podrá hacerlo con una cantidad de la importancia de la dicha sin verse obligado a emplear para ello una suma respetable de pesetas, incrementada luego con lo que costaría la situación de estas barras en el mercado de Londres.

En cuanto al erróneo supuesto de que se venda plata en barras que habrá que volver a adquirir con destino a operaciones de acuñación bastará decir para desvanecer esa gratuita afirmación que el Gobierno, al acordar esta venta, después de obtener los informes del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo y de la Subsecretaría de Hacienda, tuvo en cuenta: que se trata de un metal procedente de la recogida de monedas de plata ilegítimas de cinco pesetas, realizada en el año 1908; que está prohibida por la ley de 28 de noviembre de 1901 no sólo la acuñación de la moneda de plata de cinco pesetas, sino la compra de este metal

por el Estado, y que las acuñaciones de moneda divisionaria de 50 céntimos una peseta y dos pesetas está ordenado se realice utilizando la plata resultante de la fundición de moneda divisionaria de sistemas anteriores al vigente y de la moneda borrosa recogida de la circulación.

No pudiéndose, pues, destinar la plata procedente de refundición de moneda ilegítima a la acuñación de moneda de plata, estando prohibidas la compra de este metal y la acuñación de monedas de cinco pesetas y sólo autorizada la de la divisionaria, pero empleando precisamente el metal procedente de piezas refundidas, con exclusión de las ilegítimas, sin que sea posible afinar el producto de la desmonetización que ha originado la existencia de las ochocientas barras, se saca a la venta, ya que de continuar almacenada privaría al Tesoro público de la disponibilidad de su valor y los ingresos correspondientes, lo que justifica el acuerdo que se impugna en la carta a que contesta la presente nota.»

La Montaña

Punto de cita del público selecto

Meriendas.—Café-Expres.—Cock-Tails americanos

Roostleef a la inglesa

Alcalá, número 2 y Puerta del Sol

MARINA DE GUERRA

El buque escuela "Minerv."

El buque escuela, del que se ha puesto la quilla en los Astilleros de Echevarría, de Cádiz, tiene las siguientes características:

Es un bergantín goleta de cuatro paños, con un motor auxiliar Diesel de 800 caballos de fuerza. Sus dimensiones son: eslora total, noventa y cuatro metros; manga, trece; puntal, ocho y medio; desplazamiento en carga, 3.600 toneladas. Estará capacitado para llevar 80 guardias marinas, y el total de la dotación

del buque, comprendida la marinería, será de 300 plazas.

La velocidad que puede desarrollar con el motor auxiliar será de unos diez nudos por hora, y la velocidad a la vela, dadas las condiciones de su casco y aparejo, será aproximadamente de unos trece nudos por hora.

La construcción de este buque será hecha con todo esmero, siendo dotado espléndidamente de toda clase de detalles, con el fin de que nuestra Marina de guerra tenga con él una digna representación ante todos los países de mundo. En cuanto a la calidad de la construcción del nuevo buque-escuela, los Astilleros Echevarría, de Cádiz, son una garantía para el Estado, como lo han demostrado recientemente en la última obra que han entregado a la Marina de guerra española, y que ha sido el dique flotante para submarinos con destino a la base naval de Cartagena, que está dando espléndidos resultados y que ha sido elogiado unánimemente por todos los técnicos de la Marina española.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO



Por su agradable sabor es un placer para los niños el jarabe-tónico-reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Eficaz remedio reconocido por la ciencia para atajar los progresos del raquitismo, anemia, fisis y empobrecimiento de la sangre.

Abre el apetito y prepara a los niños un magnífico y rápido crecimiento.

Más de 30 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO

USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos.

Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola—Depositario: Juan Martín, Alcalá, 9. Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo



FUMISTERIA VALLES

FUNDADA EN 1830

Exposición y despacho: Calle de la Cruz, 11 y 12

Talleres y almacenes: Vizcaya, 12, 14 y 16, y Paseo de las Delicias, 32

Teléfono M. 986

MADRID

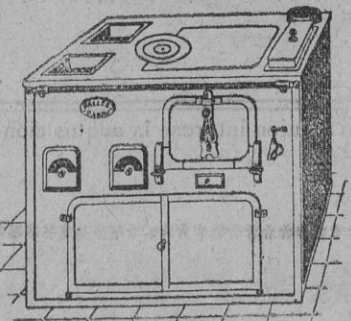
Inmenso surtido en salamandras legítimas, estufas y caloríferos de todas clases y sistemas, de las mejores marcas nacionales y extranjeras, desde 35 a 2 500 pesetas

Cocinas fijas, portátiles y centrales para casas de alquiler y particulares, hoteles, comunidades, hospicios, hospitales, cuarteles, penales, etc., con o sin termosifón

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA

CATALOGOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



Madrid:

Avenida del Conde de Peñalver, número 14

TELEFONO 60-42 M.

Barcelona:

Rambla de Cataluña, 15

TELEFONO 498 A.

Bilbao:

Astarloa, número 2

TELEFONO 22-99

San Sebastián:

Avenida de la Libertad, 36

TELEFONO 656

Sevilla:

Fernández y González, 14

APARTADO 272

Agencias:

Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Las Palmas

La limpieza en su hogar

Con los antiguos utensilios es antihigiénica y ridícula.



Con el aparato

Lux

es higiénica, perfecta y agradable.

SENZ DE MONTE



DIARIO OFICIAL  
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería  
Destinos.—Sargentos: Don José Apa... al regimiento de Sicilia; D. Luis... al de Zaragoza; D. José Jiménez... de Almansa; D. Antonio Díaz, al mis... Francisco Carbonero, D. Anasta... D. Gregorio Mayoral, al de... D. Constancio López de la Ca... de Cuenca; D. Félix García, D. Jo... y D. José Anierte, al de Se... D. José González y D. Guillermo... al de Burgos; D. Eleuterio Gar... D. Francisco Campos, al de Sar... D. Miguel Andilla y D. Jos... al de Tetuán; D. Julián Martín... España; D. José Palé y don Simó... al de San Quintín; D. Valent... y D. Pedro Ruiz, al de Andaluca... Tomás Guaresti, al de Guipúzcoa... Adolfo Ortega, al de Alcántara; do... Madrid, al regimiento de Ma... D. Eugenio García, al de Tenerife... Eladio Durán y D. Antonio León... Las Palmas; D. Juan Llinas, al de... D. Godofredo Arcónada, al d... Victoria; D. Julián Palacios, al de... Militares; D. Juan Casado, al de... D. Amadeo García, al de Tarrag... D. Miguel Bueno, al mismo; don... Adell, al batallón de montaña de... D. Francisco Borrego, al de... D. Eulogio Gutiérrez, al de Ibi... Ángel Prieto, al mismo; D. Ra... Fernández, al mismo.  
Luciano Carrasco, al de La Pal... Anselmo Beltrán; al mismo; don... Alonso, al mismo; D. Rafael Tu... D. Eduardo Suárez y D. José Ma... Estébal, al batallón de montaña de... D. Calixto Calleja y D. Ricar... al de Fuerteventura; D. Vale... Martín, al de Gomera Hierro; don... Canto, D. Vicente Cornejo, al mis... Francisco Gómez, al regimiento... de Granada; D. Ignacio Ma... batallón de Gomera Hierro; don... elio Cantero, al regimiento de re... de La Palma; D. Arturo Carmen... Montoro; D. Miguel Quijera, al ba... de Ibiza; D. Manuel Pedruelo, al... D. José García, al batallón de... D. Eduardo Elvira, al mismo... Hermenegildo Peña, a la Escuela... de Gimnasia.  
Destinos a las planas mayores de sus...  
Antonio Martínez, D. Pascual Pu... D. Eugenio Robledo, D. Eladio Gar... D. José Rosas, D. José Andújar, don... Montejó, D. Victoriano Fernán... D. Cinés Martínez, D. José Parejo... Vicente Viciano, D. Carlos Blanco... Valeriano Crespo, D. Heliodoro Ji... D. Victoriano Hornero, D. Jenaro... D. Faucundo Ribes, D. Anto... Gregorio Sánchez.  
Dositheo Cabaredo, D. Camilo Bus...

tamante, D. Tomás Padrones, D. Angel Sánchez, D. Guillermo Chamorro, don Nemesio Cerezo, D. Salvador Peiró, don Alfonso Bengos, D. José Dolz, D. Alfredo Marcos, D. Ricardo Rodríguez, Pedro Díez, D. Serafín Vera y D. Valentín Trejo.  
Destinos a Cuerpos permanentes de Africa: Don Blas Villón, D. Pedro Rodríguez, D. Luciano Plaza, D. Joaquín Pinos, D. Luis García, D. Cipriano Benito, don Lázaro Cerro, D. Rafael García, don Antonio Rivera, D. Joaquín García, don José Guindos, D. Vicente Salvador, don Pedro Rodríguez, D. Gregorio Cáceres, don Cayetano Jiménez, D. Juan Murcia, don Amando Soto, D. César Camisón, don Rafael Pinto, D. José González, don José Barragán, D. José Quintero, don Antonio Cánovas, D. Bienvenido Ayala don Francisco Muñoz, D. Cristino Gutiérrez.

**Atención**  
Calzado con piso de goma  
Crepé, medias suelas de goma y tacones, a 4,50  
SE ARREGLA CALZADO DE GOMAS  
RELATORES, 10. ZAPATERIA

Se concede el pase a disponible al comandante D. Rafael Gómez del Valle y al del mismo empleo D. Angel González.  
Se concede licencia para contraer matrimonio al comandante D. Pablo López y a los tenientes D. Eduardo Martínez y don Agustín Luque.  
Se concede nueva licencia para con...

**FLERIDA**  
CRUZ, 14.—MADRID  
Flores y plantas artificiales  
AZAHAR PARA NOVIAS  
CORONAS

Compañía Española de Pinturas  
"INTERNATIONAL"  
Fábrica en Luchana—Erandic—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -  
- - Y FABRICANTES - - - - PATENTADAS - -  
- - EN ESPAÑA - - - - - HOLZAPFEL - -

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.  
Copper Paint para fondos de buques de madera.  
Yates Roping para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.  
Lagolite. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire.  
Danbofine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Secca más pronto.  
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.  
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.  
Limpiametas Aladina. El mejor. Su brillo dura muchísimo.  
Pencilinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma l...  
Bedstead Paint. Para fabricante de camas.  
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.  
Barnices líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para...  
Barnices para aeroplanos, etc., etc.  
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitan...  
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus...  
significativos resultados, las más baratas.  
Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedo...  
de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

**JABON LAGARTO**

traer matrimonio al capitán D. Hermenegildo Tabernero.  
Idem al capitán D. Juan Ramírez.  
Se concede el pase a la reserva, por cumplir la edad, al capitán D. Saturnino Ruiz Martínez.  
Pasan a situación de reserva los capitanes D. Francisco Pérez, D. Andrés Iniguez y D. Manuel Morón.  
Se concede el pase a la reserva, por tenerlo solicitado, al capitán D. Antonio Valverde.

**Artillería**  
Se concede el retiro para Lérida al maestro armero de primera D. Francisco Alguero.  
Idem para Sevilla al idem idem D. Manuel González.

**Ingenieros**  
Destinos.—Suboficiales: Don Antonio Fraguas, al segundo de Zapadores; don Fernando Castillo, D. Faustino Reija y don Germán Gambón, al Centro Electrotécnico.

Sargentos: Don Melchor Andrades, al segundo de Ferrocarriles; D. Rafael González, al mismo; D. Rafael Bertomé, al batallón de Melilla; D. Laureano Molltoy, a la Comandancia de Ceuta; D. Ricardo Pascual, al batallón de Tetuán, y don Félix Segura, al Centro Electrotécnico.  
El ayudante de obras militares D. Julián García, pasa destinado a la Comandancia de Menorca, y el auxiliar de taller D. Angel Rodríguez, al batallón de Larache.  
Los obreros herradores de segunda don Eudaldo Valbuena y D. Toribio Garoz, pasan destinado al regimiento de Pontoneros y batallón de Radiotelegrafía de campaña, respectivamente.

**Sullivan Machinery Company**  
Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

**GUMERSINDO GARCIA**  
MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 503.  
GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urutis, 50

**GACETILLAS DE TEATROS**  
PAVON.—Orquesta Sinfónica de Madrid.—A ruego de los señores abonados del público en general y de la Prensa, coincidiendo el concierto anunciado para hoy sábado, con el que la Sociedad Filarmónica celebra en el teatro de la Comedia, se traslada el tercer concierto de abono al próximo jueves 3 de diciembre, a las cinco y media de la tarde.  
Los tres conciertos restantes de esta serie, anunciados para los sábados 5, 12 y 19 de diciembre, se trasladan, por razones análogas, a los jueves 10 y 17 y miércoles 23 de diciembre, a la misma hora.

**Gran Peleteria del Carmen**  
PRECIOS DE OCASION  
PIELES SUELTAS... 2 PTS.  
RENARDS LEGITIMOS 50 »  
ECHARPES... 75 »  
ABRIGOS NUTRIA,  
LARGOS... 240 »  
14, Carmen, 14. Tel. 22-22 M.

**PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN**

**El juego de pelota**

Salsamendi y Zabaleta, por una parte, y Ucin y Alberdi, por otra, zarandearon a la «cátedra» del Jai-Alai, con tal violencia, que a poco no lo cuenta la maltratada «señora».

La emoción duró hasta el tanto 31, última iguala en la «interesante» lucha; a partir de ese tanto, Ucin practicó con mediano éxito el botepronto, y... perdió rápidamente.

El partido de pala, los hermanos Gallarta contra Badiola y Jáuregui, no fué interesante, a pesar de los componentes.

No «vimos» al gran Chiquito un solo instante, y Jáuregui y Badiola ganaron fácilmente.

Y como la «cátedra» había estado un rato tranquila, la mágica letra de Tallyera anunció un tercer partido: Arenas y Cantabria contra Jáuregui y Pérez.

Dinero rojo, los azules delante, y voltereta en la cotización (40 duros contra siete); aprietan los rojos, y segunda voltereta (se hacen apuestas de 40 a 17); vuelven a adelantarse los azules, y así sucesivamente, hasta 31 iguales, en que, cuando estaba el dinero a favor de los rojos, desfilaron los azules y ganaron por cuatro tantos.

Un consejo leal a los aficionados: Cuando la empresa, desinteresadamente, nos obsequie con un tercer partido, debemos abrocharnos bien y salir corriendo a la calle, que hace frío, y viene lloviendo. Sabino.

**Asamblea del Tiro Nacional**

El día 1 del próximo mes de diciembre se celebrará en Madrid una Asamblea extraordinaria del Tiro Nacional, habiendo prometido su asistencia delegados de todas las representaciones de España.

**SHINOL'A**  
La mejor crema  
=: para calzado =:  
De venta en zapaterías, tiendas de curtidos y droguerías  
Depósito al por mayor  
**Lama Hermanos**  
Los Madrazo, 3 y 5  
MADRID



**LECHE CONDENSADA LA LECHERA**  
La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layolana, 43, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Génova de Xiquena, 15 y 17.

**UN MOTIN EN ERZERUM**

**La variación de cubrecabezas**

ANGORA.—El Gobierno ha publicado la siguiente información:

«Ciertos agitadores profesionales, ya conocidos por la Policía, por haber sufrido penas de prisión como espías, y que se beneficiaron de la amnistía reciente, incitaron ayer a una parte de la población de Erzerum a manifestar ante la residencia del vali, donde prorrumpieron en sonoros gritos contra el uso de los sombreros europeos, proclamando su voluntad de usar el turbante o el fez. Los manifestantes fueron dispersados inmediatamente por la Policía, que practicó 27 detenciones.

La población reclama un severo castigo contra los detractores del sombrero europeo, y el Gobierno, por su parte, ha proclamado la ley Marcial en Erzerum, por espacio de un mes.

Para facilitar la rápida represión de los manejos que parecen iniciar estos agitadores, buscando el apoyo de la vieja Turquía, la Gran Asamblea Nacional ha aprobado inmediatamente una ley prohibiendo, bajo severas penas, el uso de cubrecabezas distintos de los modelos usados corrientemente en Europa.»

**?Qué es NETOL?**

Un producto español que usa nuestro Ejército y Marina de guerra, para limpieza de metales.

**ESPECTACULOS**

COMEDIA.—A las diez y cuarto, La tela.

LARA.—A las seis, La vuelta al redil. A las diez y media, El marido de la estrella.

ESLAVA.—A las seis, La hija de todos, y fin de fiesta, por Spaventa. A las diez y media, Una novela vivida y Spaventa.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Colonia de lilas. A las diez y media, El río Morris.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y media, Lo que Dios dispone.

MARAVILLAS.—A las seis y media, Su desconsolada esposa. A las diez y cuarto, La dama de las camelias.

COMICO.—A las seis y media, Las de Mocholes. A las diez y media, La Prudencia.

PAVON.—A las seis y media, El tropiezo de la Nati. A las diez y media, Rosa y clavel y El ingenio de Jeromo.

LATINA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Así es... (si así es parece).

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Odette Wanda, ¡Achanta, que te conviene!, Las toreras, Ramper, Tutankamen, Pastora Imperio.

PRICE.—A las diez y cuarto, Variada función en la que tomará parte toda la gran compañía. Les Lucano (sensacional número de doble trapezico).

**Calzados ATLANTA**  
Proveedor oficial de la cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Especialidad en medidas para uniforme y pañero  
Descuento del 10 por 100 a los militares en las compras al contado  
A los pañeros, 5 por 100 de descuento, presentando este cupón  
San Marcos, 37  
MADRID

**POMPAS FUNEBRES**  
AVENIDA DE MAYO, 15  
TELEFONO 225 M.  
PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4



EL TABACO CANARIO

Luchemos para vencer

Existen en Canarias más de sesenta fábricas de tabacos, de las cuales radican cerca de la mitad en Tenerife y el resto en Gran Canaria y la Palma.

Cuando el Sr. Bastos regía los destinos de la Compañía Arrendataria de Tabacos, se logró apoyo para intereses de esa industria isleña.

Cuando se firmaron los primeros contratos de la Arrendataria con los tabaqueros de nuestro Archipiélago, se les desposeyó del aprovisionamiento que hacían a Gibraltar y Orán.

Datos tenemos para estimar que con un poco de trabajo y un mucho de habilidad se podrían reconquistar mercados perdidos. Mas es sensible que la inteligencia de quienes mangonean en la Tabacalera haya logrado dividir a los fabricantes de aquellas islas.

Resucitar ese sistema servirá para que durante unos meses se arrastre vida poco feliz, con un término desgraciadamente desolador.

Acaso aquellos que sean más valientes

y tengan voluntad más tenaz puedan dar un ejemplo de viril actuación, lanzándose a la conquista de mercados perdidos, y metiéndose en otros, como los de nuestras posesiones de Africa, que es más digna de ser abastecida por una provincia española que por una colonia extranjera.

Circulares de Guerra

Instrucción

Se concede a los individuos que hayan obtenido u obtengan en lo sucesivo plaza de alumno en la Escuela de Criminología y Academia de Aduanas, los beneficios que a los de la Escuela de Policía concede la Real orden circular de 29 de octubre último.

Cargos

En vista del escrito, que el capitán general de la primera región eleva a este Ministerio, significando la conveniencia de que los jueces y secretarios permanentes no desempeñen los cargos de defensores de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del mes actual, se aprueba la referida propuesta.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE EJERCITO Y ARMADA

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Table listing perfume ingredients and prices: Agua Colonia Cleopatra, Id. de Electra, Id. de Flor de Lis, etc.

Vinagre de tocador Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Table listing syrup ingredients and prices: Frambuesa, Fresa, Grosella, Limón, Naranja, Piña, Plátano.

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES

Table listing liqueur ingredients and prices: Absentín, Ajenjo, Anidosa, Petróleo para el pelo, Ron Quina, Benedicto XV.

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES

Table listing liqueur ingredients and prices: Benedictine, Cagnot, Kirsch, Kumelín, Licor Indio, Licor de Venua, Marraquino, Néctar amarillo, Néctar verde, Píperón, Sinebra, Whisky.

SE ENVIAN ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 63; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21, Y FARMACIA DE "EL GLOBO".

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

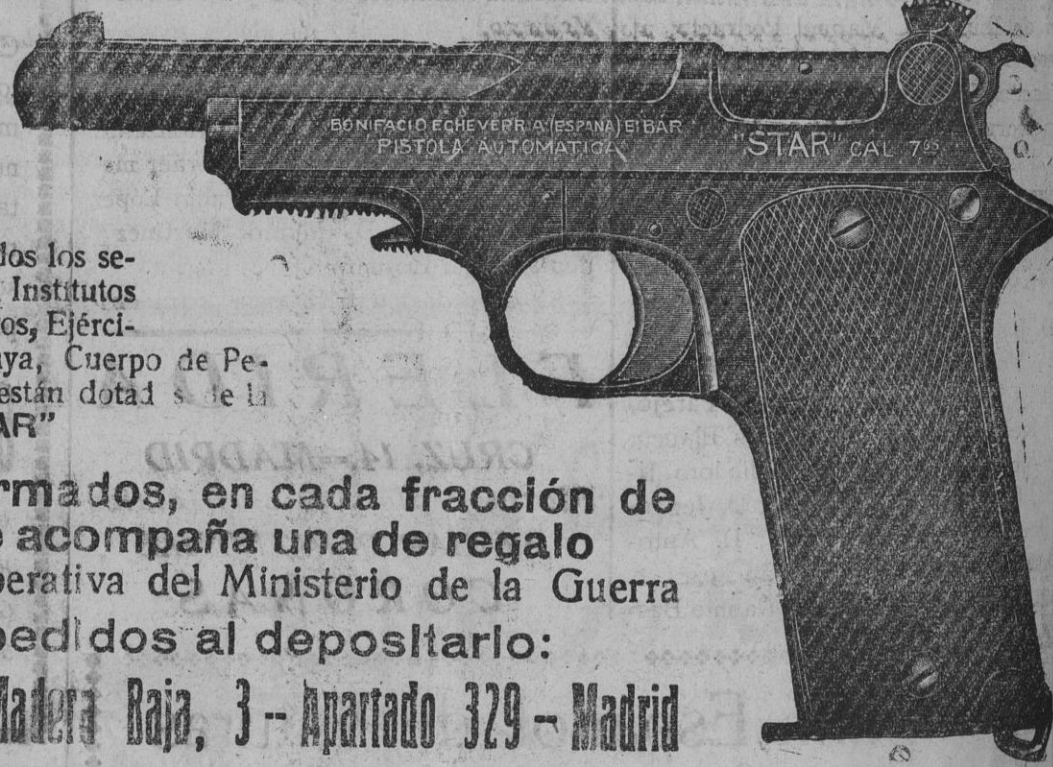
INFANTAS, 29 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucursales ATUCHA, 3 duplicado

Sociedad Española del Acumulador

BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz fuerza. Tipos especiales para telegrafos sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales, y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

Anunciese en "Ejército y Armada" diario militar

Advertisement for '100.000 libros gratis' (100,000 free books) from Hermann Heumann. Includes a coupon for requesting books and a 'BONO' form for the pharmacy.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (Sociedad en Comandita), providers of uniforms and supplies for the Army and Navy. Located at Plaza de España, 6, Madrid.